



DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2022, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2022-2026.

Vistas las solicitudes presentadas para la obtención de las subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2022-2026, se han apreciado los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.— Por Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2022-2026, de acuerdo con la Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación y sociedad de la información y universidad, modificada mediante cuatro órdenes, siendo las más destacables en lo que afecta a las subvenciones objeto de esta convocatoria la Orden IIU/ 478/2018, de 13 de marzo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 58, de 22 de marzo de 2018) y la Orden CUS/435/2021, de 28 de abril (“Boletín Oficial de Aragón”, número 96, de 5 de mayo de 2021).

Segundo.— Al amparo del apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria y una vez concluida la fase de preevaluación, la Comisión Técnica de Valoración encomendó al Servicio de Gestión de la Investigación e Innovación la designación del panel de evaluadores y evaluadoras expertos para asistirle en la evaluación científica de las solicitudes admitidas. Dicha evaluación se ha realizado de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en sus puntos tres y cuatro del apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe final de evaluación de la convocatoria en los términos recogidos en el apartado decimonoveno en su punto número 6.

Tercero.— Con fecha 27 de octubre de 2022 y de conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde el Servicio de Gestión de la Investigación e Innovación de la Dirección General de Investigación e Innovación, en su condición de órgano instructor, se formuló la propuesta de resolución sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En dicha propuesta de resolución, en su anexo I, figuran como beneficiarios el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón), la Universidad de Zaragoza y la Fundación Universidad San Jorge.

Vistas la Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación y sociedad de la información y universidad y sus modificaciones; la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2022-2026; la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; el Decreto 7/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón y demás normativa aplicable.

Fundamentos de derecho

Primero.— La Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación y sociedad de la información y universidad, establece las bases reguladoras para la concesión de distintas líneas de ayudas en materia de investigación, entre las que se encuentran, en el Título I, Capítulo I, las ayudas objeto de esta Resolución. En el artículo 3 de esta Orden se



define con carácter general a los beneficiarios del conjunto de las líneas de subvenciones en ella reguladas, afirmando que lo serán aquellas personas o entidades en las que concurren los requisitos establecidos en cada una de las líneas de ayuda reguladas en el mismo y sean seleccionadas conforme a los criterios de valoración aplicables en cada de ellas, disponiendo a su vez que no podrán adquirir la condición de beneficiario aquéllas que se encuentren incurso en alguna de las causas de prohibición previstas en la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Posteriormente, ya en relación con la línea de ayudas referida en esta Resolución, tanto el artículo 26 de la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, como el apartado segundo de la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, de convocatoria de esta línea para el período 2022-2026, concretan que serán beneficiarios los organismos de investigación, así como las Universidades públicas y privadas, siempre que desarrollen su actividad en Aragón y contraten personal investigador predoctoral en formación.

Asimismo, en el apartado cuarto de la Orden de convocatoria se concreta el resto de los requisitos que debe cumplir el personal investigador predoctoral en formación, indicándose en el apartado decimosexto la documentación que deben presentar los solicitantes junto a la solicitud de ayuda.

Segundo.— De acuerdo con los apartados primero y sexto de la Orden de convocatoria, el sistema de ayuda consiste en financiar la formación del personal investigador para la obtención del título de doctorado, mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, de acuerdo con las bases reguladoras de esta línea de ayuda establecidas en la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio. La duración global máxima de las ayudas será de cuatro años, salvo cuando el contrato se formalice con una persona con discapacidad que podrá llegar a seis años.

Tercero.— El artículo 4 de la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, y el apartado undécimo de la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, disponen que el procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, estando la concesión supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes y a que hayan obtenido una puntuación mínima de 55 puntos sobre 100 en el proceso de valoración establecido en el apartado decimonoveno de dicha convocatoria (55% de la puntuación máxima posible).

Cuarto.— La cuantía total prevista en la convocatoria es de seis millones setenta mil seiscientos treinta y dos euros (6.070.632 €) distribuidos con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes recogidos en el apartado decimotercero de la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo:

ANUALIDADES	Aplic. Presupuestaria 17030/5423/440030/91002	Aplic. Presupuestaria 17030/5423/480072/91002	TOTALES
2022 (1 mes)	120.960 €	2.160 €	123.120 €
2023	1.451.520 €	25.920 €	1.477.440 €
2024	1.451.520 €	25.920 €	1.477.440 €
2025	1.460.144 €	26.074 €	1.486.218 €
2026	1.427.738 €	25.454 €	1.453.192 €
2027	27.768 €	0 €	27.768 €
2028 (11 meses)	25.454 €	0 €	25.454 €
TOTALES	5.965.104 €	105.528 €	6.070.632 €

Quinto.— Las reglas expuestas - concurrencia competitiva y límite presupuestario - fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos, referidos en el fundamento primero y segundo, como el hecho de ser seleccio-



nados por la Comisión Técnica de Valoración, que de acuerdo con el apartado decimonoveno de la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de conformidad con los criterios establecidos en el mismo.

En el marco de lo expuesto, y según la documentación obrante en el expediente, el informe final de evaluación emitido por la Comisión Técnica de Valoración con fecha 26 de octubre de 2022, así como la propuesta de resolución del órgano instructor de fecha 27 de octubre de 2022, han seleccionado, dentro del límite presupuestario existente, aquellas solicitudes que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de admisión, han accedido a la fase de evaluación y han obtenido la mejor puntuación en aplicación de los criterios del apartado decimonoveno de la convocatoria. Asimismo, no se recoge ninguna propuesta de concesión de subvención para la contratación de una persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, de acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo de la convocatoria, al no haberse presentado ninguna solicitud en que se alegue que el candidato o candidata tiene reconocida una discapacidad igual o superior al 33%.

Sexto.— Instruido el procedimiento y en virtud del apartado vigesimoprimer de la Orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por el Director General de Investigación e Innovación, procede dictar esta Resolución de conformidad con el citado informe de evaluación de la convocatoria de la Comisión Técnica de Valoración y la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor.

Por todo lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Primero.— Conceder las ayudas destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación a favor de los candidatos y candidatas que se relacionan en el anexo I, y con las cuantías por beneficiario y número de contratos, tal como se detalla a continuación:

AÑO	Universidad de Zaragoza (47)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (5)	Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (4)	Universidad San Jorge (1)
2022	101.520,00	10.800,00	8.640,00	2.160,00
2023	1.218.240,00	129.600,00	103.680,00	25.920,00
2024	1.218.240,00	129.600,00	103.680,00	25.920,00
2025	1.255.478,00	130.370,00	104.296,00	26.074,00
2026	1.196.338,00	127.270,00	101.816,00	25.454,00
TOTAL	4.959.816,00	527.640,00	422.112,00	105.528,00

Segundo.— Establecer la lista de reserva por áreas de conocimiento, y por el orden de prelación resultante de la valoración, de conformidad con el apartado vigésimo de la convocatoria, y que figura en el anexo II.

Tercero.— Inadmitir las solicitudes que se detallan en el anexo III por los motivos expuestos en él.

Cuarto.— Tener por desistidos de su solicitud a los solicitantes relacionados en el anexo IV, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.— Aceptar la concesión de la subvención de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la Orden de convocatoria, debiendo tramitarla los centros beneficiarios en formato electrónico accediendo a la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, trámite 8806, url: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2022-2026>, apartado "Aportación", clicando en el botón "Aportar documentación", en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" y conforme al modelo normalizado del anexo V. En caso contrario se producirá la pérdida de eficacia de la concesión de la ayuda.



El plazo para la formalización de los contratos predoctorales se iniciará a partir del día siguiente al de la aceptación de la subvención, y finalizará el día anterior al de la incorporación del personal investigador predoctoral en formación, siendo este último el 1 de diciembre de 2022. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos segundo y tercero del apartado vigesimocuarto de la Orden de convocatoria.

Sexto.— El pago de la subvención quedará supeditado al cumplimiento de las condiciones de justificación establecidas en el apartado vigesimooctavo de la Orden de convocatoria.

Séptimo.— Sin perjuicio de las obligaciones anteriores, serán obligaciones del centro beneficiario de la ayuda las obligaciones previstas en el apartado vigesimoquinto, tales como:

- a) Comprobar si la persona solicitante ya ha disfrutado de un contrato predoctoral previo, o de ayudas convocadas al amparo del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
 - b) Formalizar los contratos y sus prórrogas en el plazo señalado en esta orden, así como presentarlos ante la Dirección General de Investigación e Innovación en el plazo máximo de quince días siguientes a su formalización.
 - c) Proporcionar a la persona contratada el apoyo necesario y facilitar la utilización de los medios, instrumentos o equipos que resulten precisos para el normal desarrollo de la actividad, apoyando la formación de la persona contratada y facilitando cualquier actividad que sea necesaria para su mejor formación u orientación profesional y de empleo, así como la autorización y comunicación de la realización de estancias breves en centros de investigación, asistencia y participación en congresos y otras actividades relacionadas con su investigación.
 - d) Velar por que los investigadores e investigadoras contratados se beneficien de la eventual explotación de sus resultados de I+D mediante la adecuada protección jurídica, especialmente en materia de protección de derechos de propiedad intelectual y de derechos de autor.
 - e) Comunicar a la Dirección General de Investigación e Innovación a la mayor brevedad posible la renuncia al contrato por parte del personal investigador predoctoral en formación, en los términos señalados en el apartado vigesimosegundo.
 - f) Justificar ante la Dirección General de Investigación e Innovación la realización de la actuación subvencionada y de las condiciones, en su caso, impuestas con motivo de la concesión. En particular, acreditar ante la Dirección General de Investigación e Innovación, en la forma prevista en el apartado vigesimooctavo.2, d), conforme exige la disposición adicional segunda apartado 7 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, que posee todos los permisos y autorizaciones necesarias para la realización de la actividad subvencionada.
 - g) Aportar a la Dirección General de Investigación e Innovación los datos e informes que sobre las actividades investigadoras realizadas le puedan ser solicitados en cualquier momento, así como facilitar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón cuanta información precise para entender cumplida la obligación de justificación de la subvención, en concreto, las modificaciones que se produzcan en la denominación de los proyectos de tesis inicialmente comunicados.
 - h) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Investigación e Innovación, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón u otros órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
 - i) Comunicar a la Dirección General de Investigación e Innovación a la mayor brevedad cualquier baja laboral del personal investigador predoctoral en formación sea cual sea su duración.
 - j) Comunicar mediante un informe en el plazo de un año desde la finalización de la subvención la relación de las tesis que se han defendido y las pendientes de defensa precisando las causas de la demora en la lectura o abandono.
 - k) Cumplir en la ejecución de la actividad subvencionable con la normativa ambiental.
 - l) Cualesquiera otras obligaciones impuestas a las personas beneficiarias en la normativa estatal o autonómica aplicable, en la presente convocatoria o en el acto de concesión. En concreto, las recogidas en el artículo 12 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.
- Así mismo, el beneficiario de la ayuda deberá cumplir las obligaciones de información, publicidad y transparencia previstas en el apartado vigesimosexto, así como las que correspondan en aplicación de la normativa aplicable en materia de subvenciones.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2022.

**El Director General de Investigación
e Innovación,
RAMÓN GUIRADO GUILLÉN**



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
LEIRE ANNE RETEGUI SHIETTEKATTE	Ciencias experimentales y matemáticas	SANTIAGO BEGUERÍA PORTUGUÉS		81.74

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
SEBASTIÁN JUAN ROCA JERAT	Ciencias experimentales y matemáticas	FERNANDO LUIS VITALLA		80.77

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
SERGIO PUERTAS RUIZ	Ciencias experimentales y matemáticas	MARÍA BEGOÑA GARCÍA GONZÁLEZ		81.05

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
NOELIA ROSADO GONZÁLEZ	Ciencias experimentales y matemáticas	MARÍA CONCEPCIÓN GIMENO FLORÍA		79.24
GUILLERMO CANUDO BARRERAS	Ciencias experimentales y matemáticas	RAQUEL PÉREZ HERRERA		78.48

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
CARMEN RODRIGO CARBÓ	Ciencias biomédicas	ROCÍO MATEO GALLEGO	FERNANDO CIVEIRA MURILLO	82.52
ISABEL VILLAOSLADA CASALED	Ciencias biomédicas	PATRICIA SANCHO ANDRÉS	JOSÉ MANUEL GARCÍA AZNAR	81.15
ALEJANDRO ANDRÉS TOVAR	Ciencias biomédicas	JULIÁN PARDO JIMENO		78.17
LAURA LÓPEZ MORÁN	Ciencias biomédicas	ALBERTO JIMÉNEZ SCHUHMACHER		77.91



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
MARÍA BELÉN SERRANO PASTOR	Ciencias agrarias y veterinarias	CLEMENTINA RODELLAR PENELLA		87.44
DAVID LÓPEZ CARBONELL	Ciencias agrarias y veterinarias	LUIS VARONA AGUADO		86.32
NATALIA CALVO SÁNCHEZ	Ciencias agrarias y veterinarias	LLUÍS LUJÁN LERMA		85.02
CLARA ESTEBAN SANZ	Ciencias agrarias y veterinarias	MARÍA DOLORES PÉREZ CABREJAS		83.26
LAURA GRACIA CABALLERO	Ciencias agrarias y veterinarias	CAROLINA SERRANO CASORRÁN	CRISTINA BONASTRE RÁFALES	77.98
CARLA GARCÍA LÓPEZ	Ciencias agrarias y veterinarias	JESÚS ARENAS BUSTO	TERESA BES FUSTERO	77.8
IVO GARCÍA PENAS	Ciencias agrarias y veterinarias	RAFAEL PAGÁN TOMÁS		76.51
SELENE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Ciencias biomédicas	JAVIER GARCÍA CAMPAYO	YOLANDA LÓPEZ DEL HOYO	78.28
SANDRA LEÓN HERRERA	Ciencias biomédicas	BARBARA OLIVÁN BLÁZQUEZ	MARÍA ROSA MAGALLÓN BOTAYA	77.95
MARCOS SÁNCHEZ BARAT	Ciencias biomédicas	LAURA ORDOVÁS VIDAL	SILVIA HERNÁNDEZ AÍNSA	77.04
MARÍA DEL PILAR CORRAL SANCHO	Ciencias biomédicas	ISABEL MARZO RUBIO	EVA LATORRE DUQUE	76.4



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

JUAN MAIRAL ASCASO	Ciencias experimentales y matemáticas	PILAR GARCÍA NAVARRO	JAVIER MURILLO CASTARLENAS	84.21
JAIME APILLUELO ALLUE	Ciencias experimentales y matemáticas	MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ	MARÍA LUISA SARSA SARSA	83.19
VICTOR CORREA PÉREZ	Ciencias experimentales y matemáticas	MILAGROS MEDINA TRULLENQUE	MARTA MARTÍNEZ JÚLVEZ	81.47
SANTIAGO LAMATA OTÍN	Ciencias experimentales y matemáticas	JESÚS GÓMEZ GARDEÑES		81.33
IRIS DEL VAL GARCÍA	Ciencias experimentales y matemáticas	JAVIER GARCÍA NAFRIA	RAÚL ARENAL DE LA CONCHA	80.9
ANA MAYORA CEBOLLERO	Ciencias experimentales y matemáticas	ROBERTO BARRIO GIL		79.9
IÑIGO JIMÉNEZ CIGA	Ciencias experimentales y matemáticas	FRANCISCO JOSÉ GASPAR LORENZ	LAURA PORTERO EGEA	79.75
ALVARO EZQUERRO SASTRE	Ciencias experimentales y matemáticas	THEPISTI DAFNI	JUAN ANTONIO GARCÍA PASCUAL	79.45
MATHIEU KALTSCHMIDT	Ciencias experimentales y matemáticas	JAVIER REDONDO MARTÍN		78.97
MARÍA ABIZANDA CARDONA	Ciencias humanas	SONIA BAELO ALLUÉ		84.89
ANTONIO MARTÍN BARRACHINA	Ciencias humanas	JESÚS RUBIO JIMÉNEZ		83.85
KATIA MARÍA BENAIGES SAURA	Ciencias humanas	BLANCA IRAIDE IBARRETXE ANTUÑANO		83.22
ANA EUGENIA SANCHO ORTIZ	Ciencias humanas	ROSA LORÉS SANZ		82.4



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

MARTA BAGÜÉS BAUTISTA	Ciencias humanas	MARÍA TERESA ESCUDERO ALIAS		81.39
ANA LEONARTE BENEDÍ	Ciencias sociales	JUAN CARLOS BUSTAMANTE		82.16
CRISTIAN IRANZO CUBEL	Ciencias sociales	FERNANDO PÉREZ CABELLO	JORGE ANGÁS PAJAS	81.96
LUCÍA COFRADES AQUILUE	Ciencias sociales	FERNANDO LÓPEZ RAMÓN	MARIADELCARMEN DE GUERRERO MANSO	81.71
FERRÁN LAMBEA GONZÁLEZ	Ciencias sociales	MARÍA PILAR DIAGO DIAGO		81.47
DANIEL MIGUEL BOLDOVA MARZO	Ciencias sociales	ASIER URRUELA MORA		81.4
IVÁN MEDRANO ESCALADA	Ciencias sociales	MARCOS SANZO NAVARRO		80.79
SONIA HERRERO LUNA	Ciencias sociales	MARÍA PILAR LATORRE MARTÍNEZ		79.83
MAR DIESTE CAMPO	Ciencias sociales	JUAN DAVID GÓMEZ QUINTERO		79.03
NATALIA OLIVETE PEIRONA	Ciencias sociales	JULIO LÓPEZ LABORDA		78.71
CARLOS MAYO ROTA	Ciencias sociales	LUIS GARCÍA GONZÁLEZ		78.65
GUILLERMO RODRÍGUEZ LÓPEZ	Ciencias sociales	IGNACIO CAZCARRO CASTELLANO	JUAN IGNACIO LÓPEZ MORENO	78.14



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

PEDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	Tecnología	RICARDO JULIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ		84.45
CARLOS PLOU IZQUIERDO	Tecnología	ANA CRISTINA MURILLO ARNAL	RUBÉN MARTÍNEZ CANTÍN	83.88
LORIEN LÓPEZ VILLELLAS	Tecnología	JESUS ALASTRUVEY BENEDE	PABLO IBÁÑEZ MARÍN	82.09
ANDREA SANNINO	Tecnología	JOSÉ IGNACIO ARTIGAS MAESTRE		80.3
PABLO ARAGÜÉS ALDEA	Tecnología	JAVIER HERGUIDO HUERTA		79.21
FRANCISCO JAVIER SANZ BERMEJO	Tecnología	CARLOS SAGÜÉS BLÁZQUIZ	ÉDGAR RAMÍREZ LABOREO	78.9
JOSÉ DANIEL SUBIAS SARRATO	Tecnología	DIEGO GUTIÉRREZ PÉREZ		78.79
MARÍA SANTOS VILAFRANCA	Tecnología	JOSÉ JESÚS GUERRERO CAMPO		78.68
JOSÉ MIGUEL SANZ ALCAINE	Tecnología	CARLOS BERNAL RUIZ		78.6
ALEJANDRO MARTÍN CONTRERAS	Tecnología	MARÍA JOSÉ GÓMEZ BENITO		78.43
LUCAS GUEMES CALVO	Tecnología	JOAQUÍN CORONAS CERESUELA	CARLOS TÉLLEZ ARISO	78.06

Universidad San Jorge

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
JULIA BLASCO ABADIA	Ciencias biomédicas	VÍCTOR DOMÉNECH GARCÍA		77.44



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

Ciencias agrarias y veterinarias

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
PAULA ARIADNA MARCO LORENTE	Universidad de Zaragoza	ROSA MARÍA BOLEA BAILO	ALICIA OTERO GARCÍA	76.11
ANTONIO ANDRÉS HERRERO REYES	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	BELINDA GALLARDO ARMAS		75.88
BERTA BUEY MARTÍNEZ	Universidad de Zaragoza	JOSÉ EMILIO MESONERO GUTIÉRREZ		74.94
SUSANA AINSA ZAZURCA	Universidad de Zaragoza	VICENTE FERREIRA GONZÁLEZ		74.55
ALBA VIGO MORANCHO	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS		73.79
GUILLERMO SALAS LARRIMBE	Universidad de Zaragoza	MARTA HERRERA SÁNCHEZ	AGUSTÍN ARIÑO MONEVA	73.52
MARIO GASPAR GIRÓN	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	JOSÉ DANIEL ANADÓN HERRERA	YOLANDA PUEYO ESTAÚN	73.42
JOSÉ CARLOS IBÁÑEZ RAMOS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD	ANA MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ		72.13
LAURA IMEDIO IRIBARREN	Universidad de Zaragoza	LYDIA GIL HUERTA	CLARA MARÍA MALO LADRERO	71.56
ANA MARÍA GARRIDO LEIVA	Universidad de Zaragoza	MARÍA VICTORIA FALCETO RECIO		69.72
NATALIA FERRANDO LAZARO	Universidad San Jorge	ELISA LANGA MORALES		69.46
MARTA OLIVÁN NERIN	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	ANTONI MARGALIDA VACA	URSULA HOFLE	69.4
DIEGO MOTA DE ECHEANDIA	Universidad de Zaragoza	ROCÍO LÓPEZ FLORES		67.05



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

GUILLERMO LORCA ABAJO	Universidad San Jorge	JESÚS MANUEL BERGUES CABRALES		57.97
JON MORAL ANGULO	Universidad de Zaragoza	SILVIA CARMEN GARCÍA-BELENQUER LAITA	BELÉN ROSADO SÁNCHEZ	55.21

Ciencias biomédicas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
MARIA PILAR CEBOLLADA SAMPER	Universidad San Jorge	VÍCTOR LÓPEZ RAMOS		76.38
LORETO FERRÁNDEZ LALIENA	Universidad de Zaragoza	MARÍA OROSIA LUCHA LÓPEZ		76.14
GUISELA FERNANDEZ ESPINOSA	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	ISABEL PINILLA LOZANO	ELVIRA ORDUNA HOSPITAL	75.96
IRENE GINÉS ALCOBER	Universidad de Zaragoza	RAMÓN HURTADO GUERRERO		75.69
HUGO ABENIA BENEDÍ	Universidad de Zaragoza	CÉSAR HIDALGO GARCÍA		75.61
ANA VELA SEBASTIÁN	Universidad de Zaragoza	DAVID PACHEU GRAU	EDUARDO RUIZ PESINI	75.55
IGNACIO MARCHANTE HUESO	Universidad de Zaragoza	JOAQUÍN SANZ REMÓN	ALFONSO TARANCÓN LAFITA	75.38
LUCÍA ABENGOCHEA QUILEZ	Universidad de Zaragoza	MARÍA CLIMENT AROZ	RAQUEL PÉREZ PALACIOS	74.81
ISABEL RUEDA DE TORRE	Universidad de Zaragoza	LUIS ALBERTO MORENO AZNAR		73.86
ALICIA LARRUY GARCÍA	Universidad de Zaragoza	GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ		73.65
ISMAEL LUIS PERISE BADÍA	Universidad de Zaragoza	IGNACIO OCHOA GARRIDO		73.57



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

SARA NAHARRO GONZÁLEZ	Universidad de Zaragoza	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DUQUE		72.8
JEBLAOUI HAJAR	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	OLGA ABIAN FRANCO		71.89
SARA MARQUINA MARTÍN	Universidad de Zaragoza	LUIS EMILIO PABLO JÚLVEZ		70.77
ANDREA JIMENO MARTÍNEZ	Universidad de Zaragoza	MARÍA GLORIA BUENO LOZANO		68.56
ADELINA MIRUNA PERTA	Universidad de Zaragoza	LUIS ALBERTO ANEL BERNAL		67.53
SERGIO MARQUEZ GONZALVO	Universidad de Zaragoza	JOSÉ MIGUEL TRICAS MORENO		61.75
ZULIMA AGUADO GONZALEZ	Universidad San Jorge	MARÍA PILAR DEL RÍO VAREA	ANA CRISTINA MOLINER LANGA	56.9

Ciencias experimentales y matemáticas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
NATALIA ESTEBAN PÉREZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	JESÚS MARTÍNEZ DE LA FUENTE		77.65
MARCOS ESCARTÍN FERRER	Universidad de Zaragoza	CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PÉREZ		77.6
ALEJANDRA CARRANCHO ARROYO	Universidad de Zaragoza	NUNILO CREMADES CASASÍN		77.4
OLGA ARJONA SORIANO	Universidad de Zaragoza	PATRICIA FERREIRIA NEILA		77.38
MARINA PADILLA LANGA	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	VICTORIANO POLO ORTIZ	77.19
CRISTINA GAN ORIA	Universidad San Jorge	Mª ROSA PINO OTÍN		75.97



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

NATALIA ILLUECA FERNÁNDEZ	Universidad de Zaragoza	CARLOS LUIS LIESA CARRERA		75.94
SUSANA PILAR GARCÍA ABELLÁN	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	MANUEL IGLESIAS ALONSO		75.83
DAVID GARCÍA PONS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ		75.61
INÉS DE LA PARRA MUÑOZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	JORGE PEY BETRÁN		75.45
PAULA MARÍA GARCÍA FRANCO	Universidad de Zaragoza	ADRIÁN VELÁZQUEZ CAMPOY		75.29
ALIX TATIANA ESCALANTE QUICENO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	JOSÉ MARÍA DE TERESA NOGUERAS	CÉSAR MAGÉN DOMÍNGUEZ	75.22
MARIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	Universidad de Zaragoza	JAVIER GALBÁN BERNAL		75.1
CARLOS MONTERO GALÁN	Universidad de Zaragoza	MARÍA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ		74.73
ISABEL CIRIA RAMOS	Universidad de Zaragoza	MARTA HARO REMÓN	EMILIO JOSÉ JUÁREZ PÉREZ	74.34
IRENE MELENDO DOMINGO	Universidad de Zaragoza	MARIA VIOLETA SICILIA MARTÍNEZ	SARA FUERTES LORDA	74.11
MARÍA TERESA AVILÉS CAMBRONERO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	SCOTT MITCHELL	RAFAEL MARTÍN RAPÚN	73.61
MARTIN LINARES MONTES	Universidad de Zaragoza	JOSÉ IGNACIO CANUDO SANAGUSTÍN		73.43
ALBERTO EIZAGUERRI SERRANO	Universidad de Zaragoza	JESÚS JULIÁN PÉREZ TORRENTE	MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ RUPÉREZ	73.3
AMAIA SAENZ HERNÁNDEZ	Universidad de Zaragoza	LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	IRENE LUCAS DEL POZO	72.88



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

ALBERTO SANTAMARÍA BARRAGÁN	Universidad de Zaragoza	ANTONIO CASAS SAINZ	RUTH LOURDES SOTO MARÍN	72.53
PEDRO ANTONIO ALONSO SÁNCHEZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	JESÚS JAVIER CAMPO RUIZ	FEDERICO HÉCTOR COVA	71.28
PABLO CALVO BARLÉS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	LUIS MARTÍN MORENO	SERGIO GUTIÉRREZ RODRIGO	70.78
BELINDA ESPAÑOL SÁNCHEZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	RICARDO CASTARLENAS CHELA		69.35
VICTOR MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ	Universidad de Zaragoza	SUSANA CEBRIÁN GUAJARDO	IVÁN COARASA CASAS	68.8
ADRIÁN SUBIAS MARTÍN	Universidad de Zaragoza	JULIA LOBERA SALAZAR	FRANCISCO JOSÉ TORCAL MILLA	67.04
HECTOR BARRERA LAHOZ	Universidad de Zaragoza	MARÍA TERESA ROMÁN BERDIEL	JAU CHYN LIAO CHEN	60.06

Ciencias humanas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
VICTORIA PILAR SANTAMARÍA IBOR	Universidad de Zaragoza	MARÍA DEL MAR AZCONA MONTOLIÚ		80.56
JIMENA VICTORIA TORRES MARCO	Universidad de Zaragoza	DANIEL MESA GANCEDO		80.1
CRISTINA GIMENO CALDERERO	Universidad de Zaragoza	LUIS BELTRÁN ALMERÍA	MARIA ANGELES NAVAL LOPEZ	79.48
ALBA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	Universidad de Zaragoza	JULIÁN CASANOVA RUÍZ		78.41
CARLOS GONZÁLEZ CATALÁN	Universidad de Zaragoza	ESTEBAN MORENO RESANO		77.12
ÁLVARO VICENTE ROMEO	Universidad de Zaragoza	REBECA CARRETERO CALVO	JUAN CARLOS LOZANO LÓPEZ	73.63



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

PAULA SERRANO ELENA	Universidad de Zaragoza	SILVIA MARTÍNEZ FALQUINA		73.61
OSCAR JIMÉNEZ MOLERO	Universidad de Zaragoza	GERMÁN NAVARRO ESPINACH	CONCEPCIÓN VILLANUEVA MORTE	70.27
BERTA LASHERAS SOBREVIELA	Universidad de Zaragoza	MANUEL JOSÉ PEDRAZA GRACIA		68.57
SAUL ESCOLAR CACHO	Universidad de Zaragoza	JAVIER IBÁÑEZ FERNÁNDEZ	MARTA POZA YAGÜE	65.43
VICTOR PUEYO MARTÍN	Universidad de Zaragoza	JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ DE LIZAGA		63.63

Ciencias sociales

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
MARÍA CADEVILLA LAMBÁN	Universidad de Zaragoza	ÁNGEL PUEYO CAMPOS	RAÚL POSTIGO VIDAL	77.75
DANIEL DOMINGO DEL VAL	Universidad de Zaragoza	JOSÉ ANTONIO CASAJÚS MALLÉN		77.64
MARÍA ADELL MICHAVILA	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	SERGIO MARTÍN VICENTE SERRANO	FERNANDO DOMÍNGUEZ CASTRO	76.86
ANTONIO GUTIÉRREZ LYTHGOE	Universidad de Zaragoza	JOSÉ ALBERTO MOLINA CHUECA		76.4
ALEJANDRO PARDOS CALVO	Universidad de Zaragoza	MARÍA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	JESÚS VÁZQUEZ OBRADOR	76.1
PATRICIA PÉREZ CURIEL	Universidad de Zaragoza	EVA VICENTE SÁNCHEZ	LAURA ELISABET GÓMEZ SÁNCHEZ	76.07
GUILLERMO JUAN GÓMEZ	Universidad de Zaragoza	SERGIO SALINAS ALCEGA		75.79
MARÍA AURORA BRETOS LANA	Universidad de Zaragoza	CARLOS FLAVIÁN BLANCO		75.17



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

ALICE MODUPE SALAMI ADESANYA	Universidad de Zaragoza	MARTA FERNÁNDEZ OLMO		75.05
ENRIQUE AZTARAIN CARDIEL	Universidad de Zaragoza	NURIA GARATACHEA VALLEJO		74.96
ANDRÉS OLIVA DUARTE	Universidad de Zaragoza	MARCELA SABATÉ SORT		74.89
SARA GARCÉS ARILLA	Universidad de Zaragoza	VANESA HIDALGO CALVO		73.93
AMBRA NICOLETA MITROI	Universidad de Zaragoza	ALEJANDRO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ		73.69
ESTELA ORDUÑA BORRAZ	Universidad San Jorge	DEMETRIO LOZANO JARQUE	ELENA MAINER PARDOS	73.09
GERARDO AGUAS VALERO	Universidad de Zaragoza	CARMEN BAYOD LÓPEZ		72.43
NATALIA BOLEA TOLÓN	Universidad de Zaragoza	MARÍA LUZ HERNÁNDEZ NAVARRO		70.04
NATALIA DE LAS HERAS MARTÍNEZ	Universidad de Zaragoza	CARIDAD LÓPEZ GRANERO	MARGARITA MORENO MONTOYA	69.04
IGNACIO QUILEZ AZNAR	Universidad de Zaragoza	MARÍA ZUÑIGA ANTÓN	CARLOS LÓPEZ ESCOLANO	68.63
IULEN TAZUECO MANRIQUE	Universidad de Zaragoza	EVA SAÉNZ ROYO		68.5
BÁRBARA BAIGORRI GARCÍA	Universidad de Zaragoza	ANTONIO MONTAÑÉS BERNAL		65.51
SARA EMBID SOLANO	Universidad de Zaragoza	JOSÉ MARÍA MUÑOZ ESCOLANO	ANTONIO MIGUEL OLLER MARCÉN	65.45
JAVIER LOZANO MORRA	Universidad de Zaragoza	JOSÉ IGNACIO IRIARTE GOÑI	ANA SERRANO GONZÁLEZ	63.36



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

TANIA MALLOR URMENETA	Universidad de Zaragoza	SANDRA FERRERUELA GARCÉS		61.78
-----------------------	-------------------------	--------------------------	--	-------

Tecnología

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
LUCIA PITARCH BALLESTEROS	Universidad de Zaragoza	JORGE CARLOS GRACIA DEL RIO	JORGE RAÚL BERNAD LUSILLA	77.39
CARLOS MARTÍNEZ BARÓN	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	WOLFGANG MASER		77.08
YERAI SAÑUDO RECACHA	Universidad de Zaragoza	JORGE JOSÉ SIERRA PÉREZ		76.88
MARTÍN SILVESTRE LALLANA SANTOS	Universidad de Zaragoza	ALICIA VALERO DELGADO		76.62
ANGELA PÉREZ BENITO	Universidad de Zaragoza	MARÍA ANGELES PÉREZ ANSÓN		76.41
JORGE PERPIÑÁN HINAREJOS	Universidad de Zaragoza	MARÍA BEGOÑA PEÑA PELLICER	MANUEL BAILERA MARTÍN	76.15
DAVID ROYUELA GARCÍA	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	RAMON MURILLO VILLUENDAS		75.52
ANA QUINTANA GARCÍA	Universidad de Zaragoza	IGOR GARCÍA IRASTORZA		75.49
SERGIO AINA SANZ	Universidad de Zaragoza	MARÍA BERNECHEA NAVARRO		74.97
DANIEL JIMÉNEZ NAVARRO	Universidad de Zaragoza	BELÉN MASIÁ CORCOY		74.75
LORENZO CANO ANDRÉS	Universidad de Zaragoza	LUIS ENRIQUE MONTANO GELLA	DANILO TARDIOLI	74.32
ALEXANDRU IOAN OARGA HATEGAN	Universidad de Zaragoza	JORGE EMILIO JÚLVEZ BUENO		73.29



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

ANDREA MOSSERI	Universidad de Zaragoza	JESÚS MARCOS SANTAMARÍA RAMIRO		72.86
RAQUEL BEATRIZ ARROYO VÁZQUEZ	Universidad de Zaragoza	MANUEL DOBLARÉ CASTELLANO		72.11
JAVIER FAÑANÁS ANAYA	Universidad de Zaragoza	GONZALO LÓPEZ NICOLÁS		70.69
DAVID CAÑETE LÓPEZ	Universidad de Zaragoza	MIGUEL GARCÍA GRACIA		70.59
MARIA ANDRADES GARCÍA	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	ISABEL SUELVES LAIGLESIA		70.4
ÁNGEL POC LÓPEZ	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JOSÉ SERÓN ARBELOA	MANUEL GONZÁLEZ BEDIA	69.91
ADRIÁN RUIZ GUTIÉRREZ	Universidad de Zaragoza	MIGUEL ALEJANDRO MENÉNDEZ SASTRE		69.39
DANIEL SIERRA TOMÉ	Universidad de Zaragoza	MÓNICA HERNÁNDEZ GIMÉNEZ	ELVIRA MAYORDOMO CÁMARA	69.17
CÉSAR JAVIER GRACIA MONFORTE	Universidad de Zaragoza	JESÚS MARÍA ARAUZO PÉREZ		67.99
JUAN ZUECO VINCELLE	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	MIGUEL ÁNGEL LAGUNA BERCERO		63.42



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO III

SOLICITUDES INADMITIDAS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
GUILLERMO PÉREZ VILLAR	Ciencias experimentales y matemáticas	BLAS LORENZO VALERO GARCÉS	No estar en posesión de titulación de grado y máster que sumen al menos 300 créditos ECTS
KILIAN JUNGKEIT MILLA	Ciencias experimentales y matemáticas	PENÉLOPE GONZÁLEZ SAMPERIZ	No estar en posesión de titulación de grado y máster que sumen al menos 300 créditos ECTS

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
ESTIBALIZ FERNANDEZ CARRO	Ciencias biomédicas	FERMINA YOLANDA GILABERTE CALZADA JESÚS CIRIZA ASTRAIN	No estar vinculado estatutaria o laboralmente (con carácter fijo) con el organismo o centro solicitante

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
MARIANA OSPINA GARCÍA	Ciencias agrarias y veterinarias	GENARO CVABODNI MIRANDA DE LA LAMA GUSTAVO ADOLFO MARÍA LEVRINO	No estar matriculado, admitido o preadmitido en Escuela de Doctorado
SOFIA MONTSERRATH PALACIOS JERVES	Ciencias sociales	LUCÍA CARMEN PÉREZ MORENO MARÍA BELINDA LÓPEZ MESA	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título
NARBELINA NAHYR FONTANILLA LUCENA	Ciencias sociales	TATIANA IÑIGUEZ BERROZPE	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
JIMENA RODRÍGUEZ CARBO	Tecnología	ESTHER PUEYO PAULES	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título
ANGELES VALLS CHIVA	Tecnología	VICTOR SEBASTIÁN CABEZA JAVIER CALZADA FUNES	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria

**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN**

Predoctorales 2022-2026

ANEXO III

SOLICITUDES INADMITIDAS

Universidad San Jorge

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
ADRIÁN MILLÁN LALEONA	Ciencias agrarias y veterinarias	CARLOTA GÓMEZ RINCÓN	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2022-2026

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria

Solicitante	Área	Personas Directoras
IVAN PLO RODRIGUEZ	Ciencias agrarias y veterinarias	JULIANA NAVARRO ROCHA JOSE MANUEL MIRAS AVALOS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD

Solicitante	Área	Personas Directoras
HIBA GHRISSI	Ciencias agrarias y veterinarias	Mª YOLANDA GOGORCENA AOIZ

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA

Solicitante	Área	Personas Directoras
TERESA SANCHO LORENTE	Ciencias experimentales y matemáticas	DAVID ZUECO LÁINEZ
CARLA TORRES ANDREO	Tecnología	ROSA ISABEL MERINO RUBIO

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN

Solicitante	Área	Personas Directoras
SERGIO ALARCÓN SISAMÓN	Ciencias biomédicas	JOSÉ MARÍA MARÍN TRIGO DAVID SANZ RUBIO

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Personas Directoras
DIEGO AGUIRRE RAMÍREZ	Ciencias agrarias y veterinarias	LAURA GRASA LÓPEZ MARÍA LOURDES SÁNCHEZ PANIAGUA
AMAIA IRIONDO AZNAREZ	Ciencias biomédicas	MARÍA ISABEL IGUACEL AZORÍN ÁNGEL GASCH GALLÉN
JOSÉ MIGUEL GARCÍA PINILLA	Ciencias experimentales y matemáticas	PILAR CEA MINGUEZA
FRANCISCO UBEDA ALCONCHEL	Ciencias humanas	LUISA PAZ RODRIGUEZ SUAREZ

**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN**

Predoctorales 2022-2026

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS

ALBERTO GASCÓN ROCHE	Tecnología	ROBERTO CASAS NEBRA
JAVIER FELIPE ANDREU	Tecnología	ANTONIO VALERO CAPILLA
SAMUEL ADRIÁN CEREZO	Tecnología	JAVIER CIVERA SANCHO
MIGUEL NAVARRO GARCÍA	Tecnología	ANA LÁZARO FERNÁNDEZ MÓNICA DELGADO GRACIA
INÉS NOGUERO SOLER	Tecnología	ESTEFANÍA PEÑA BAQUEDANO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BARCA

Universidad San Jorge

Solicitante	Área	Personas Directoras
MARTA PEÑA POCIELLO SANCERNI	Ciencias agrarias y veterinarias	DIEGO BALLESTERO FERNANDEZ



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN - CONVOCATORIA 2022-2026

ANEXO V
ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CENTRO BENEFICIARIO

D/D^a _____ con N.I.F. _____ en nombre y representación de _____
C.I.F.: _____ beneficiario de la subvención otorgada mediante Resolución del Director General de Investigación e Innovación, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2022-2026,

DECLARA:

ACEPTAR la subvención concedida en relación con la contratación, en los términos de la citada convocatoria, de los siguientes investigadores predoctorales:

PREDOCTORAL	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR/ES PROYECTO

Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las convocatorias de subvenciones en materia de investigación e innovación, así como para el reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad de los datos](#) o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” [https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=588]

En _____, a __ de _____ de 2022

El representante legal del centro solicitante

Fdo.:

Cargo:

*Apartado decimocuarto de la convocatoria “*Tramitación del procedimiento*”: tramitación en formato electrónico de la aceptación, accediendo a la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, trámite 8806, url <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2022-2026> apartado “Aportación”, clicando en el botón “Aportar documentación”, e irán dirigidas a la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN